

myf

10

Editorial

ROBERTO H. DELLAMÓNICA
Presidente Colegio de Magistrados y
Funcionarios de la Provincia de Santa Fe

La necesidad de recuperar la calidad institucional en la provincia de Santa Fe

ROBERTO H. DELLAMÓNICA

Presidente Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Santa Fe

En primer lugar quiero felicitar a quienes año tras año hacen posible la realización de esta Revista, que en esta ocasión su temática principal se enmarca en la reforma de la Constitución Provincial, sin dejar de mencionar que este año se cumple el trigésimo aniversario de la reforma constitucional del año 1994.

En segundo término, rendir homenaje a todas aquellas personas que integran la justicia santafesina, y que en todo este año han dado cabal muestra de su compromiso con la independencia del Poder Judicial.

Resulta esencial para cumplir y hacer cumplir la Constitución, el debido respeto por la división de poderes y la independencia judicial, entendida ésta como la última garantía que tienen los ciudadanos ante la vulneración de sus derechos esenciales, incluso desde el propio Estado.

Pero esa independencia judicial se ha visto menguada durante el transcurso de todo este año 2024, a través de certeros embates emanados del poder político hacia el Poder Judicial y sus integrantes. Tal conclusión no es antojadiza, ya que con solo visualizar los distintos portales de noticias, en las mismas se consignan términos tales como “embestida” u “hostilidad” contra este poder del Estado santafesino, sin visión crítica alguna desde el resto de los actores institucionales, de este quebrantamiento del principio de división de poderes constitucionalmente establecido. Todo manual básico de transgresión de la inde-

pendencia judicial enseña que la misma debe viabilizarse a través de injerencias que ataquen el régimen salarial de los trabajadores judiciales y la intangibilidad de las remuneraciones. Asimismo, por medio de regulaciones normativas que implementen reformas en los sistemas de selección de magistrados y funcionarios que antepongan la discrecionalidad política por sobre el mérito de los y las aspirantes. También, a través de regímenes disciplinarios en manos absolutas del poder político, como es en el caso de los fiscales santafesinos. A todo ello, se ha sumado la omisión en la firma de los decretos de ingreso, ascensos y designaciones, el no envío de pliegos de concursos finalizados, la falta de cobertura de las vacantes judiciales, la convocatoria a concurso de fiscales subrogantes, en lugar de definitivos, entre otras inconsistencias que han socavado la calidad institucional de nuestra provincia, en el año transcurrido. Y ello acompañado –lamentablemente- de un matiz descalificador, agresivo e injurioso, desde lo verbal y lo simbólico.

Pero ello ha generado la cohesión de un gran frente judicial integrado tanto por la magistratura y la función judicial, como así también por los empleados y empleadas judiciales, que han dado cabal muestra de su entereza y su lucha por mantener un poder judicial independiente, transparente y honesto.

Un gran saludo a todos y todas, y felicitaciones por esta nueva edición de la Revista del Colegio.